

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

16535

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 16535:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 16 de octubre de 2014

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Municipal- Área Verde Y Comunal ubicado en la zona número cincuenta y nueve, barrio/comunidad Las Orquídeas de la parroquia Sevilla Don Bosco cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte.- Con la proyección vial en 35,22 metros;

Sur.- Con el lote número siete en 45,98 metros;

Este.- Con el camino vecinal en 42,08 metros; y,

Oeste.- Con el lote de Sergio Tapia en 37,77 metros y en 6,16 metros.

Área total: 1.757,50 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	259	06/12/1973	151
Propiedades	Compraventa	389	07/07/2006	231
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	163	16/10/2014	300
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	164	16/10/2014	301
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.035	16/10/2014	1.051

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

/ 3 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 6 de diciembre de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 151 - Folio Final: 152

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 359

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes ubicados en la zona 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios. cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

Cancelación del gravamen hipoteca que pesa sobre el lote de terreno de 37,9 hectáreas de superficie, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, mediante providencia emitida el 20 de abril de 1982 por el Director Ejecutivo del IERAC, anotada en el Registro de Propiedad el 28 de junio de 1982.

Primer lote.- Lote No 19 de 31,90 hectáreas.

Segundo lote.- Lote No 1 de 6 hectáreas.

Providencia de adjudicación protocolizada en la Notaria Primera del cantón Morona.

DESMEMBRACIONES del lote Nro. 19 de 31,90 hectáreas.

- 1).- 2.600 metros cuadrados a favor de Cesario Navas Portilla.
- 2).- 3.809 metros cuadrados a favor de la señorita Marcia Ximena Tapia Arichabala.
- 3).- 3.108 metros cuadrados a favor de Patricia Magdalena Tapia Arichabala.
- 4).- 2.485 metros cuadrados a favor de la señorita Kennida Alexandra Tapia Arichabala.
- 5).- 3.650 metros cuadrados a favor dela señorita Ligia Viviana Tapia Arichabala.
- 6).- 11.920 metros cuadrados a favor del Dr. Fernando Bolívar Coronel.
- 7).- 1.000 metros cuadrados a favor de Jaime Gonzalo Vinza.

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 16535

Página: 1 de

- 8).- 1.839 metros cuadrados a favor de Rebeca Alejandrina Calle Cabrera.
- 9).- Lote de Participación Municipal, de 45.625,93 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD). Del lote Nro. 19 de 31,90 hectáreas.
- 10).- Lote 2 de 10.186,60 metros cuadrados a favor de Ninfa Guillermina Siguenza Pesántez.
- 11)- Lote 5 de 41.419,46 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Guillén Jiménez.
- 12).- Lote 7 de 44.944 metros cuadrados a favor de Rosita Maribel Morocho González.
- 12).- Lote 8 de10000 metros cuadrados a favor de Pedro Enrique Delgado Ledesma.

MARGINACIONES:

1).- Acta Provisional de Traspaso del lote No 1 de 6 hectáreas, a favor del Ilustre Municipio de Morona, protocolizada ante el Notario, señor Jorge López, el 24 de diciembre de 1980, inscrito el 26 de diciembre de 1980 con el No 267, repertorio No 724.

DESMEMBRACIONES del lote Nro. 1 de 6 hectáreas.

- 1).- Mediante sentencia de prescripción, se adjudica 1.146 m2 a favor de Juan Paulino Quiroga López.
- 2).- Mediante sentencia de prescripción se transfiere 530 metros cuadrados a favor de Luis Gerardo Heredia.
- 3).- Mediante sentencia de prescripción se transfiere 503 metros cuadrados a favor de Margarita Castro Vinza.
- 4).- 572,51 metros cuadrados por prescripción a favor de Lliguin Bocanzaca María Teresa de Jesús.
- 5).- 586,50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Galo Enrique Zavala Espinoza.
- 6).- 1.667 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Eduardo Biridian Gómez Acevedo.
- 7).- 1.955,61 metros cuadrados (multicancha) y 5.451 metros cuadrados (parque infantil) por sentencia de prescripción a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 8).- 482 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Gerardo Florencia Álvarez Sayes.
- 9).- 427 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rosa Leonor Jara Cobos.
- 10).- 506,25 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Plutarco Idelfonso Bautista Yanza.
- 11).- 509.32 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rosa María Vintimilla Pacheco.
- 12).- 481,99 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Cadena Heras Olga Angélica y Vinicio Rodrigo Calles Segura.
- 13).- 1.147,50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Enrique Marcelo Haro Villarreal.
- 14).- 586 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Jorge López Carriel.
- 15).- 573,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Mario Luis Prado Torres.
- 16).- 595 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Ramón Gilberto Jaramillo Palacios.
- 17).- 573 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Wilfrido Andrés Palacios Jaramillo.
- 18).- 1012.50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Coop. Transporte de Pasajeros en Taxis "29 de Mayo".
- 19).- 525 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carlos Marcelo Ochoa Ordóñez y Carmelina Isabel Jaramillo Rivadeneira.
- 20).- 525 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Cuenca Quizhpe Aurelio
- 21).- 1586.25 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Aguayo Zabala Maria Eulogia
- 22).- 1058.23 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Vicente Cornelio Samaniego Samaniego.
- 23).- 462.83 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Llanga Pedro Augusto.
- 24).- 522,27 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Martha Isabel Ruiz Ruiz.
- 25).- 512,08 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor Efraín Mesías Samaniego Orozco.
- 26).- 506,25 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor Flor María Espinoza Ortiz y Palacios Meneses Abdón Federico.
- 27).- Lote de 573,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Mariana Castro Vinza.
- 28).- LOTE DE 1200.00 METROS CUADRADOS POR SENTENCIA DE PRESCRIPCION A FAVOR DE ZABALA AGUAYO NELO MARIUXI

DESMEMBRACION DEL LOTE SEIS DE 23744.00

- 1).- 5000 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Guzman Jara Bertha Jacqueline
- 2).- 1290 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Juana Gómez Torres.
- 3).- 5.000 M2 por sentencia de prescripción a favor de Cenaida Janet Zabala Aguayo.
- 4).- 5.000 M2 por sentencia de prescripción a favor de Aulla Aguaisaca Luis Fernando.
- DESMEMBRACIONES DEL LOTE TRES DE 24.291,33 METROS CUADRADOS
- 1).- 10.391,64 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rebeca Calle Cabrera.
- 2).- 13.591,33 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de León Benigno Bermeo Polo.

DESMEMBRACION DEL LOTE 9 DE 45.392,18 M2

- 1).- 10.080,69 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Laura Amandina Maldonado Ruiz.
- 2).- 7650.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Laura Amandina Maldonado Ruiz.
- 3).- 1.000,00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Jinkiasak Celestina Tsere Juwa.
- 4).- 1.000,00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Pillco Culcay Maria Adelaida 5.- 3000.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Pilamala Vilema Franklin Primitivo

TRANSFERENCIA DEL LOTE NRO. 4 DE 12.400,00 METROS CUADRADOS.
1).- Lote Nro. 4 de 12.400,00 metros cuadrados, transferido por Auto de Adjudicación a favor del señor Canirza Sanchima Estanislao.

TRANSFERENCIA DEL LOTE NRO. 1 DE 18.022,04 METROS CUADRADOS

1).- Lote de 2832.78 metros cuadrados a favor de Rosa Hilda Valdiviezo Maldonado por sentencia de prescripción

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 3837, 5055

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 227, 1395, 1463, 1638, 2306, 3050, 3213, 3668, 4473

Ordenes año 2012. 253

REVISADO 2014 REVISADO 2015 REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 14-00109623
 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia
 (Ninguno)
 Morona

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 7 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231

Número de Inscripción: 389 Número de Repertorio: 841

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 7 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona número cincuenta y nueve de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 11.920 metros cuadrados

DESMEMBRACIONES:

1).- Lote de Área verde y comunal, de 1.757,50 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

- 2).- Lote 4, 5 y 6 de 1.227,98 m2, 1.227 m2 y 1.227 m2 respectivamente a favor de Nancy Maricela Guzmán Nivelo.
- 3).- Lote 3 de 1.051,90 metros cuadrados a favor de Nancy Maricela Guzmán Nivelo.
- 4).- Lote 1 de 1.190,58 M2, lote 2 de 1.121,24 M2 y lote $\dot{7}$ de 1.000,00 metros cuadrados a favor de José Antonio Guzmán Montenegro.

REVISADO 2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	11-01921706	Coronel Puchaicela Fernando Bolivar	Casado(*)	Morona
Vendedor	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	Casado	Morona
Vendedor	14-00102958	Zabala Jaramillo Galo Edmundo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

3 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: jueves, 16 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 300 - Folio Final: 300

Número de Inscripción: 163 Número de Repertorio: 1.925

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado en la parroquia Macas, aprobada por el Departamento de Planificación Urbana del Gobierno Municipal del cantón Morona, mediante formulario Nro. - 200-DGCURC-2014, de fecha 05 de septiembre de 2014.

DETALLE DE ÁREAS

Área titulada de 11.920,00 m2.

Afección de 123,75 m2.

Área útil de 11.796,25 metros cuadrados.

Folio.300

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 11-01921706
 Coronel Puchaicela Fernando Bolivar
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades38907-jul-2006231231

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16535 Página: 3 de 5

4 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: jueves, 16 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 301 - Folio Final: 302

Número de Inscripción: 164 Número de Repertorio: 1.925

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote de una superficie de 11.920,00 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, aprobada por la Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 58-DGCURC-2014 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-No-148-2014 de fecha 29 de septiembre de 2014.

CUADRO DE AREAS:

Lote Nro. 1 de 1.190,58 m2.

Lote Nro. 2 de 1.121,24 m2.

Lote Nro. 3 de 1.051,90 m2.

Lote Nro. 4 de 1.227,98 m2.

Lote Nro. 5 de 1.227,00 m2.

Lote Nro. 6 de 1.227,00 m2.

Lote Nro. 7 de 1.000,00 m2.

Lote municipal- área verde y comunal de 1.757,50 m2.

Área de entrada vecinal: 1.635,24 m2.

Área cedida al municipio futura proyec. vial: 357,81 m2.

Área de afección vial: 123,75 m². Área total: 11.920,00 metros cuadrados.

Folios. 301 al 302

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-0000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 11-01921706
 Coronel Puchaicela Fernando Bolivar
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades38907-jul-2006231231

5 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 16 de octubre de 2014

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.051 - Folio Final: 1.051

Número de Inscripción: 1.035 Número de Repertorio: 1.925

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 - Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Lote Municipal- Área Verde Y Comunal ubicado en la zona número cincuenta y nueve, barrio/comunidad Las Orquídeas de la parroquia Sevilla Don Bosco cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 1.757,50 metros cuadrados.

Folio.1051

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adqui	rente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Pr	opietario	11-01921706	Coronel Puchaicela Fernando Bolivar	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	389	07-jul-2006	231	231
Actos Administrativos	164	16-oct-2014	301	302

Certificación impresa por: Qdiana Ficha Registral: 16535 Página: 4 de de

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	3		

Certificado válid	o por 30 días	desde la	fecha de	su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 16:12:28 del miércoles, 25 de junio de 2025

eborja 2014-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16535 Página: 5 de 5